



Presentación

Las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival impulsan una nueva oportunidad para los jóvenes talentos. Esta primera edición del concurso busca crear un escaparate musical en la ciudad y dar la oportunidad a los músicos de la provincia a presentar sus proyectos. La gran final será el 4 de abril en el Teatro Auditorio de Villajoyosa, y dará la oportunidad a las bandas a ganarse un hueco dentro del panorama musical y darse a conocer entre el público. La banda ganadora formará parte del cartel del Maror Festival 2025 y actuará en su escenario el 27 de junio de 2025.

La Vila Talent Fest 2025 está orientada hacia las formaciones musicales en formato solista o banda que sean mayores de edad y procedentes de la provincia de Alicante, al menos un 50% de sus componentes. Las bandas que ya sean poseedoras de un contrato discográfico con una compañía multinacional quedarán excluidas.

Inscripciones del 3 al 10 de marzo de 2025. Todas las bandas que cumplan los requisitos podrán inscribirse a través de un formulario alojado en la web de Maror Festival. Una vez cerradas las inscripciones, y tras la aprobación para participar por parte del jurado de la organización, las propuestas pasarán a formar parte de la página web de La Vila Talent Fest y del Maror Festival, lo que servirá como plataforma de difusión y apoyo para todas las bandas.



BASES LEGALES CONCURSO LA VILA TALENT FEST 2025

Las Concejalías de Juventud del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival organizan a través de la web www.marorfest.com y redes sociales el concurso denominado “LA VILA TALENT FEST”. El propósito de este certamen es mostrar y descubrir talentos emergentes en el ámbito de la música, ofreciendo el espacio de ocio y multidisciplinar del Maror Festival, los días 27 y 28 de junio.

1.- Ámbito geográfico

El ámbito de aplicación de este concurso es la provincia de Alicante. Las bandas, grupos o artistas individuales tienen que estar empadronados en la provincia de Alicante (en el caso de grupos al menos un 50% de sus componentes).

2.- Participantes

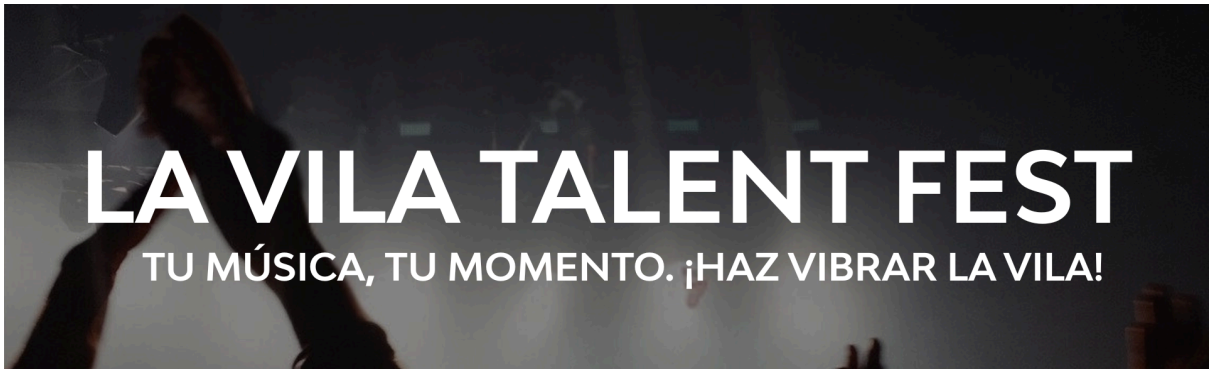
Puede presentarse cualquier persona mayor de 18 años con ganas de demostrar en el espacio del Maror Fest sus habilidades artísticas en la categoría de música (de forma individual o en grupo)

*Importante: Sólo se aceptarán solicitudes de personas empadronadas en la provincia de Alicante, tal y como se describe en el apartado “1. Ámbito geográfico”.

3.- Desarrollo del concurso

3.1. Fecha de inscripción y recepción de propuestas: del lunes 3 al lunes 10 de marzo de 2025.

La inscripción en el concurso es gratuita, comienza el lunes 3 de marzo y finaliza el lunes 10 de marzo de 2025, ambos inclusive. Se realizará desde el formulario habilitado exclusivamente para el concurso, accediendo desde la web www.marorfest.com



3.2. Elección de candidatos

- Tras el cierre de las inscripciones, del **11 al 14 de marzo**, todas las propuestas recibidas serán **valoradas por un jurado de la organización**, que tendrá en cuenta los siguientes aspectos a partir del material audiovisual enviado: **calidad vocal e instrumental** y **originalidad y creatividad**. A partir de esta valoración, el sábado 15 de marzo se subirán a la página de LA VILA TALENT FEST en www.marorfest.com todas las propuestas seleccionadas.
- Del **15 al 21 de marzo 2025** se realizará la **votación popular** mediante el formulario habilitado en la web. A través de esta votación, saldrán los 3 finalistas que actuarán en la **Gran Final**. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin. El **martes 25** de marzo se comunicará mediante llamada telefónica los tres finalistas y el orden de participación en la Gran Final.
- **Gran Final el 4 de abril 2025 en el Teatro Auditorio de Villajoyosa** . Los 3 finalistas actuarán en el Teatro Auditorio de Villajoyosa, en orden asignado según los votos recibidos, actuando en primer lugar el finalista menos votado y en último lugar, el más votado. En la Gran Final, mediante votación del público asistente (25% de las votaciones) y de un jurado profesional formado por tres personas, -se anunciarán los nombres de dicho jurado en el momento de comunicar los tres finalistas- (75% de las votaciones) se conocerá al ganador de LA VILA TALENT FEST, quien obtendrá automáticamente su correspondiente premio así como la confirmación directa para actuar el viernes 27 en el Maror Festival 2025.

3.4. Premio para el ganador

- El ganador se convierte automáticamente en parte del cartel del Maror Festival 2025.
- La difusión de su participación se realiza como el resto de las propuestas pre y post concierto que forman el cartel de esta edición.
- Los finalistas de la Gran Final recibirán dos invitaciones (por miembro del grupo/banda) para asistir a Maror Festival 2025.
- El ganador actuará en el Maror Festival 2025, el día 27 de junio a la hora que concrete la organización del evento.



- El ganador recibirá una acreditación (o según el número de miembros del grupo) para el acceso al recinto y dos invitaciones adicionales (por miembro del grupo) para el 27 de marzo 2025.

4.- Mecánica del concurso LA VILA TALENT FEST

Fase 1. INSCRIPCIONES

La inscripción en el concurso es gratuita, **comienza el lunes 3 y finaliza el lunes 10 de marzo de 2025**, ambos inclusive. Esta inscripción se realizará desde el formulario creado específicamente para el concurso y al que se accede desde la web www.marorfest.com

Fase 2. RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS

Tras el cierre de las inscripciones, del **11 al 14 de marzo**, todas las propuestas recibidas serán **valoradas por un jurado de la organización**, que tendrá en cuenta los siguientes aspectos a partir del material audiovisual enviado: **calidad vocal e instrumental y originalidad y creatividad**.

Todas las propuestas aceptadas tras la valoración, se subirán a la página de LA VILA TALENT FEST en www.marorfest.com, donde aparecerán todos los nombres de las propuestas con su foto promocional, breve bio y links a sus redes sociales, web y/o plataformas con su música.

Fase 3. VOTACIONES

ELECCIÓN FINALISTAS

- **Votación del 15 al 21 de marzo de 2025.** Votación popular a través del formulario habilitado en la web para **elegir a los 3 finalistas**. Este formulario permite un voto único por dirección de mail y en el que no se aceptarán correos electrónicos creados para tal fin.
- El objetivo de este período es conocer a las 3 bandas finalistas que actuarán en la **Gran Final el 4 de abril de 2025 en el Teatro Auditorio de Villajoyosa**.



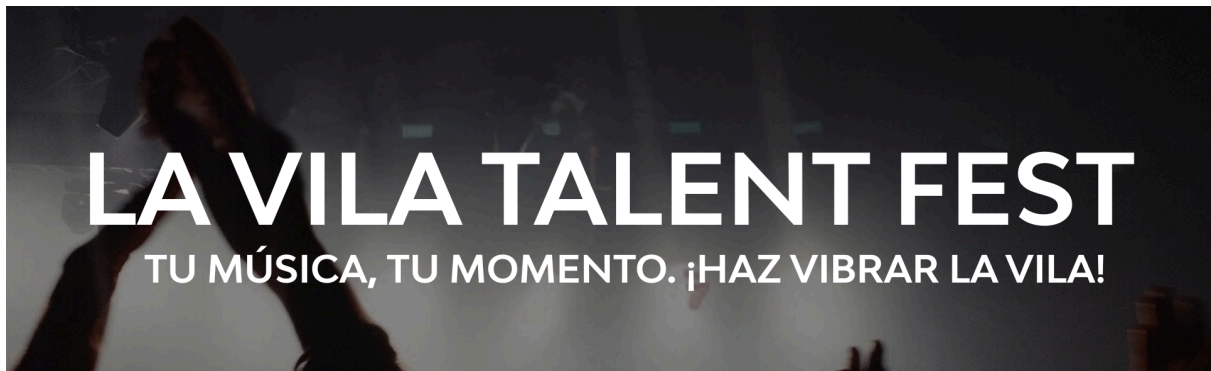
Fase 4. FINAL

DECISIÓN Y GRAN FINAL.

Tras finalizar la votación popular a través del formulario habilitado en la web y comunicar los 3 finalistas, estos actuarán en la gran final del Teatro Auditorio de Villajoyosa, el 4 de abril de 2025. La hora de actuación se asignará según los votos recibidos en la Fase 3, actuando en primer lugar el finalista menos votado y en último lugar, el más votado.

Tras la actuación de los finalistas se abrirá el proceso de votación.

- Votación popular. El público asistente podrá votar una vez a través del sistema de votación creado para la ocasión. Un voto por persona. La votación popular contará un 25% del total.
- Votación del jurado. La votación del jurado contará un 75% del total. El jurado profesional votará de forma individual las tres actuaciones según sus criterios artísticos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos a partir de las actuaciones:
 - **Calidad vocal e instrumental** – Precisión en la ejecución, afinación y dominio de la voz o los instrumentos.
 - **Originalidad y creatividad** – Personalidad artística, autenticidad y diferenciación en el sonido y estilo musical.
 - **Presencia escénica y carisma** – Actitud, energía y capacidad de transmitir emociones en una actuación en directo.
 - **Composición y estructura musical** – Calidad de las canciones en términos de melodía, armonía, ritmo y letras.
 - **Versatilidad y propuesta artística** – Capacidad del artista o banda para adaptarse a diferentes públicos y escenarios.
- Mediante el acta de la reunión, teniendo en cuenta el voto popular y el voto del jurado, se dará a conocer al ganador de LA VILA TALENT FEST. El ganador obtendrá automáticamente la confirmación directa para actuar el 27 en el Maror Festival 2025.



OBSERVACIONES:

Para la elección de los seleccionados se valorará si es correcto el envío de los materiales y la calidad suficiente de los mismos. La banda ganadora de LA VILA TALENT FEST se elegirá por el jurado bajo los criterios artísticos subjetivos de los miembros del jurado.

La normativa de montaje y desmontaje se comunicará al ganador en el momento de comunicarles su condición de ganador y su consiguiente participación.

IMPORTANTE: Estas bases se pueden modificar sin previo consentimiento de los artistas participantes.

5.- Condiciones de carácter general

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

Requisitos

Categoría de música

- Podrán participar en el concurso, mayores de 18 años, todos los artistas o grupos noveles no profesionales de música rock, pop rock y electrónica, formados por personas que residan legal y de forma permanente en la provincia de Alicante (al menos el 50% del grupo).
- Quedarán excluidos todos aquellos proyectos que ya cuenten con un contrato discográfico con una compañía multinacional.

La inscripción al concurso será totalmente gratuita. No se incluyen los gastos derivados de los diferentes materiales subidos al perfil o cualquier otro gasto realizado a lo largo de la promoción por parte de candidatos y usuarios, quienes correrán con dichos gastos. Los participantes serán los únicos y exclusivos responsables de la autoría y originalidad de sus propuestas, manteniéndose a las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival, organizadores del presente concurso, indemnes respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con las mismas.



LA VILA TALENT FEST

TU MÚSICA, TU MOMENTO. ¡HAZ VIBRAR LA VILA!

No se aceptará la participación de propuestas que contengan contenidos e imágenes de menores de 18 años, racistas, eróticas, sexuales o de cualquier otra índole semejante que puedan afectar, a juicio de las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival, la imagen del Festival.

Las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival quedan facultados para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos detallados en los párrafos anteriores.

El premio objeto del concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder cederse a un tercero, siendo el ganador del concurso la/s personas que disfrute el mismo, salvo expresa autorización del organizador, las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival.

Por el simple hecho de la aceptación del premio, las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival se reservan el derecho de informar del nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso y el festival, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases.

Las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival como exclusivo organizador del Concurso quedará eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida el presente concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.



Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos, y resultase ganador del presente concurso, no podrá disfrutar del premio.

No podrán participar en el mismo, las empresas encargadas de realizar el presente concurso, así como los distribuidores, concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival, mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

El participante del presente concurso exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda al organizador del LA VILA TALENT FEST, las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival, cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

6- Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Maror Festival y tratados con la finalidad de llevar a cabo:

- su participación en el presente concurso,
- la gestión del premio,
- el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD).

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.



LA VILA TALENT FEST

TU MÚSICA, TU MOMENTO. ¡HAZ VIBRAR LA VILA!

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados al Maror Festival con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando al Maror Festival a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones sobre sus actividades, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Maror Festival le informa de que sus datos serán conservados con posterioridad al desarrollo del certamen, salvo que solicite la cancelación o baja de los mismos por el procedimiento indicado en la política de Protección de Datos de la web www.marorfest.com

7.- Cesión de derechos

Los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titular.

Los participantes responderán frente a Maror Festival, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes tanto a las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

Asimismo, los participantes ceden a las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.



LA VILA TALENT FEST

TU MÚSICA, TU MOMENTO. ¡HAZ VIBRAR LA VILA!

A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival.

Asimismo, los participantes autorizan a las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Villajoyosa y Maror Festival a divulgar su nombre, logo, diseños, música e imagen personal como su actuación en el día del festival elegido por la organización en esta edición en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes ganadores. En particular, el concursante acepta:

- Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como la inclusión de su nombre e imagen en la página web de Maror Festival, en sus perfiles oficiales de Facebook Instagram Tik Tok como en toda la red social; en notas/comunicados de prensa y/o, en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por las Concejalías y Maror Festival, o el resto de marcas colaboradoras con imágenes, vídeos y música de las participantes ganadores.
- Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los concursantes, éstos conceden a las Concejalías y Maror Festival una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de los vídeos creados en los escenarios por parte de Maror Festival sobre los ganadores.